
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.469

Viernes 4 de Octubre de 2019

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1662282

MINISTERIO DE HACIENDA

DESIGNA A REPRESENTANTES DEL MINISTRO DE HACIENDA QUE INDICA,
ANTE COMISIÓN CREADA POR LA LEY N° 18.525

(Resolución)

Núm. 264 exenta.- Santiago, 27 de septiembre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 9 del DFL N° 31, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.525, que Establece normas sobre importación de mercancías al país; en el decreto supremo N° 1.314, de 28 de septiembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento Antidistorsiones; en el decreto supremo N° 413, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la resolución exenta N° 197, de 16 de agosto de 2017, del Ministerio de Hacienda; en el decreto TRA N° 289/67/2019, de 1 de febrero de 2019, del Ministerio de Hacienda; en la resolución exenta RA 289/115/2018, de 30 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría de Hacienda; y, en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, en virtud del artículo 9 del DFL N° 31, de 2005, del Ministerio de Hacienda, se creó la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas (en adelante, la "Comisión"), a la que le corresponderá conocer las denuncias sobre distorsiones en los precios de las mercancías que se transan en los mercados internacionales, así como respecto de la aplicación de medidas de salvaguardia establecidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Chile y que se encuentren vigentes, en concordancia con lo que dispone el artículo 1 del Reglamento Antidistorsiones.

2. Que, conforme a lo que señala el artículo 9 del texto legal citado precedentemente, la Comisión estará integrada –entre otros– por: "[...] un representante del Ministro de Hacienda; [...] serán designados por resolución que se publicará en el Diario Oficial;".

3. Que, asimismo, se establece que: "Los integrantes antes mencionados serán subrogados de acuerdo con la ley, o en su caso, por aquellas personas que designen las respectivas instituciones mediante resolución que será publicada en el Diario Oficial".

4. Que, es necesario actualizar la nómina de representantes del Ministerio de Hacienda ante la Comisión creada por el artículo 9 del DFL N° 31, de 2005, del Ministerio de Hacienda, en relación con lo establecido en el artículo 3 letra (d), del Reglamento Antidistorsiones.

Resuelvo:

1.- Designase a don Joseph Toufic Nehme Zalaquett, RUT N° 11.633.319-8, Coordinador de Facilitación de Comercio, del Ministerio de Hacienda, como representante titular del Ministro de Hacienda ante la Comisión creada por la ley N° 18.525, encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de mercaderías importadas.

2.- Designase a don Francisco Javier Appelpgren Deck, RUT N° 16.939.381-8, Asesor de la Coordinación de Política Comercial y Desarrollo Sostenible, del Ministerio de Hacienda, como subrogante del representante titular del Ministro de Hacienda ante la Comisión señalada en el resuelvo 1 anterior.

CVE 1662282

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3.- Establézcase que –por razones impostergables de buen servicio– la designación de las personas individualizadas en los numerales 1 y 2 precedentes, regirán a contar de la fecha del presente acto administrativo, sin esperar la total tramitación del mismo.

4.- Déjase constancia que las designaciones que se efectúan en el presente acto administrativo, implican el cese en las respectivas labores señaladas en los resueltos 1 y 2 de la resolución exenta N° 197, de 16 de agosto de 2017, del Ministerio de Hacienda.

Anótese, regístrese, publíquese y archívese.- Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.

